



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 712.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA ELENA CAROLINA OVELAR ADORNO, PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de julio de 2018

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento N° 852787 expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento de Julieta Agustina Vázquez Ovelar, hija de la señora Elena Carolina Ovelar Adorno, en fecha 30 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Elena Carolina Ovelar Adorno**, personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas, contadas a partir del 30 de junio de 2018, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 5 de noviembre de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____